

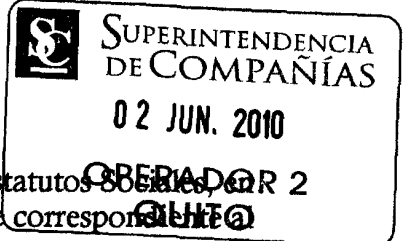
# **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**

## **SAFE WORK SEGURIDAD Y SALUD LABORAL CIA. LTDA.**

### **EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009**

**Señores Accionistas:**

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, por mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2009.



En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y sobre la base de la Resolución 92-1-4-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

La Administración ha prestado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, estatutarias y Reglamentarias.

El Libro Talonario, Libro de Acciones y accionistas se encuentra actualizado, y se lo lleva de acuerdo a las disposiciones del artículo 177 de la Ley de Compañías.

Los Libros de Contabilidad se llevan correctamente, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

También, como parte de mi examen he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía Safe Work Seguridad y Salud Laboral Cía. Ltda.; y he verificado que son adecuados y cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Las cifras presentadas en el balance general y estado de pérdidas y ganancias a diciembre 31 del 2009, corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad. La presentación de dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en función de mi revisión.

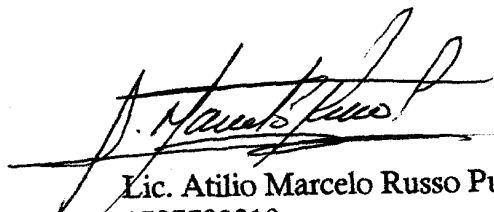
La compañía para el pago del impuesto a la renta no se acoge al beneficio tributario de la tarifa del 15% para impuesto a la renta sobre las utilidades reinvertidas; por consiguiente la compañía deberá calcular su impuesto a la renta sobre el 100% de la utilidad gravable a la tarifa única del 25%

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los estados financieros arriba mencionados se presentan razonablemente en todos sus aspectos. La situación financiera de la Compañía Safe Work Seguridad y Salud Laboral Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones, el estado de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, se presentan de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas o prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y dispuso su aplicación obligatoria en las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2010.

Quito, marzo 8 del 2010



Lic. Atilio Marcelo Russo Puga  
1707783310  
COMISARIO